



Asignatura: **TRADUCCIÓN JURÍDICA.**

Cátedra: **Única**

Docente responsable: Titular: **Claudia Bossio**

Sección: **Italiano.**

Carrera/s: **TRADUCTORADO DE ITALIANO**

Curso: **4º año**

Régimen de cursado: **ANUAL**

Carga horaria semanal: **4 horas**

Correlatividades:

Aquellas asignaturas especificadas en el plan de estudios vigente.

## FUNDAMENTACIÓN

En la actual sociedad multicultural, las relaciones entre personas e instituciones de naciones, lengua y cultura diferentes son cada vez más frecuentes. En este contexto, la labor del traductor como mediador intercultural cobra especial importancia. Por tal motivo, es necesario que el futuro traductor reciba una formación especializada que le permita acercarse a las realidades culturales distintas que se le presentan. En el caso de la Traducción Jurídica, el profesional debe contar con los elementos que le permitan conocer en profundidad el discurso jurídico y sus características específicas como así también la variedad de estilos que presentan los documentos jurídicos para así poder transferirlas, al italiano o al español, durante la actividad traductora.

### Objetivos Generales

Al finalizar el curso, el alumno estará en condiciones de:

- interpretar y traducir correctamente textos y documentos jurídicos;
- transferir el contenido del texto base, conservando la equivalencia funcional entre éste y el texto meta.

### Objetivos Específicos

Al finalizar el curso, el alumno estará en condiciones de:

- realizar un análisis contrastivo entre ambos idiomas no sólo desde el punto de vista lingüístico, sino considerando también la forma y estilo de los textos y documentos;
- realizar el análisis funcional del texto base mediante una adecuada descripción de tipo cualitativo, que tome en consideración el contenido y la intención comunicativa del emisor;
- llevar a cabo las diversas estrategias que integran el proceso de comprensión de textos especializados, para llegar a la exacta interpretación de los conceptos y a la precisión en la traducción de los mismos;
- emplear documentación paralela como recurso en la traducción;
- realizar los distintos procedimientos técnicos que le facilitarán la resolución de problemas lingüísticos, culturales y pragmáticos de traducción;

- aplicar un método de trabajo conforme a la estrategia de transferencia que requiera cada texto en particular;
- efectuar tareas de investigación para ampliar los conocimientos sobre las nociones de referencia;
- utilizar los diccionarios especializados y otras fuentes terminológicas en versión papel y online;
- analizar críticamente traducciones de textos jurídicos, juzgando la precisión de las equivalencias propuestas en las mismas en los niveles morfosintáctico, léxico y semántico.

### **Contenido sintético**

Mediante el contenido programático previsto para esta materia, se aspira a que el alumno adquiera un conocimiento profundo del discurso jurídico en ambas lenguas y de la tipología textual en la que éste se materializa. Dicho conocimiento le permitirá, posteriormente, desarrollar la capacidad de traducir tanto documentos públicos como privados.

### **Contenido analítico**

#### **Unidad 1: El texto y el discurso jurídico.**

Tipología textual. Textualidad: coherencia. Jerarquización de la información: riguroso orden lógico y funcional del contenido, progresión temática. Relaciones endofóricas y exofóricas. Comparación de textos paralelos en las dos lenguas.

Análisis crítico de traducciones de textos jurídicos. Evaluación del texto traducido; justificación de los resultados; propuesta de soluciones a los problemas encontrados.

Características lingüísticas generales: precisión y claridad referencial, alta formalidad expresiva de naturaleza conservadora, construcciones impersonales, la nominalización, nivel de abstracción alto, carácter eminentemente funcional, sintaxis estrictamente controlada.

Características lingüísticas particulares: voz pasiva, futuro deóntico y formas verbales nominales (infinito, gerundio, participio de presente y pasado); arcaísmos, latinismos y formas cultas; locuciones, frases hechas, perífrasis particulares, frases verbales; conectores de tipo lógico; oraciones subordinadas.

## **Unidad 2: La traducción jurídica y la labor del traductor.**

Procesos de comprensión y de expresión: proceso de transferencia.

Fases de desarrollo de la comprensión traductora. Problemas de traducción: pragmáticos, culturales, lingüísticos e individuales del texto. Estrategias de transferencia.

La traducción como acción interpersonal, comunicativa e intercultural. Un acto comunicativo de doble enunciación. Componentes de la doble enunciación: emisor del texto de origen; traductor; receptor / emisor; receptor del texto traducido.

El traductor como profesional. La práctica profesional de la traducción. La ética profesional del traductor.

Las exigencias de normalización que regulan el ejercicio profesional de la traducción a través de las Normas IRAM a nivel nacional e ISO a nivel internacional.

Declaración de Bolonia (1999) - Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

## **Unidad 3: Instrumentos públicos y privados. Documentos generales.**

Diferencias entre documentos públicos y privados. Requisitos formales que deben seguirse para la presentación de traducciones públicas.

Pasaporte italiano. *Stato di famiglia*, supervivencia y domicilio. Declaración jurada de domicilio.

Poderes general y especial.

Exhorto.

## **Unidad 4: El Expedientes de ciudadanía: Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción. Sentencias de divorcio y adopción.**

Régimen de legalización de los documentos públicos.

Documentos que constituyen el expediente de ciudadanía: partidas de nacimiento, matrimonio y defunción. Certificados de antecedentes penales.

La sentencia judicial como texto argumentativo. Estrategias argumentativas de carácter pragmático: concatenación y sucesión de las unidades de contenido, relaciones causa-efecto, dinamismo comunicativo, información focalizada e información defocalizada, recursos mitigadores y recursos enfatizadores.

Las últimas modificaciones introducidas por el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado Argentino: relevancia terminológica y realidad jurídica implicada.

### **Unidad 5: Títulos y certificados de estudio.**

Certificados analíticos de estudios secundarios y universitarios, diplomas universitarios y demás certificados expedidos por las distintas facultades y requeridos para la reválida del título universitario en Italia. Currículum vitae.

### **Metodología de trabajo**

Los alumnos deberán desarrollar las siguientes actividades:

- búsqueda de documentación de referencia sobre temas relacionados con los textos que luego deberán traducir;
- lectura de textos y documentos para su comprensión global;
- interpretación intralingüística oral, siguiendo las distintas etapas del proceso de comprensión de textos;
- análisis exhaustivo de los aspectos lingüísticos, comunicativos y textuales;
- análisis comparativo de la forma y estilo de textos y documentos jurídicos;
- identificación de la terminología jurídica;
- identificación de los distintos niveles de observación contrastiva, trabajando con textos paralelos;
- inventario de las dificultades que presente cada texto;
- ejercitación de las mismas tanto en italiano como a través de un análisis contrastivo con el español;
- resolución de los problemas lingüísticos, culturales y pragmáticos de traducción;
- práctica de los procedimientos técnicos que deben efectuarse durante las etapas del proceso cognitivo de traducción;
- traducción escrita del italiano al español y del español al italiano, conforme a la frecuencia que cada tipo de documento tenga en una u otra lengua;
- discusión y corrección de la investigación de equivalencias;
- elaboración de fichas y glosarios con términos y expresiones jurídicas;
- empleo de diccionarios monolingües, bilingües y de sinónimos en ambas lenguas;

- investigaciones guiadas sobre temas relacionados con la asignatura;
- análisis crítico de traducciones de textos jurídicos.
- creación de glosarios temáticos y uso del diario de cátedra.

### **Modalidad de evaluación**

Modalidad de evaluación según Resoluciones vigentes.

a) Alumnos regulares:

- dos exámenes parciales anuales (Los documentos para todas las instancias de evaluación parcial serán elegidos por el profesor.)
- un examen parcial recuperatorio (deberá efectuarse en caso de ausencia o aplazo de uno de los exámenes parciales anuales.)
- examen final.

b) Alumnos libres:

- examen final (Previa presentación 30 días antes de un portfolio que deberá ser aprobado). Los documentos a traducir de dicho portfolio deberán ser solicitados por el alumno al docente, quien los entregará dentro de los 10 días corridos de haberse realizado el pedido. El trabajo será corregido en conformidad con los plazos establecidos por la Resolución vigente. El portfolio deberá contener la traducción de cinco documentos relacionados con el contenido de las unidades 3, 4 y 5. Los documentos serán seleccionados por el profesor de la asignatura y deberán entregarse conjuntamente con su respectiva traducción, respetando las formalidades correspondientes a la presentación de traducciones públicas.)

El alumno tendrá derecho a dos instancias de consulta para evacuar dudas, previo a la entrega del trabajo y a una instancia de devolución con la entrega de la corrección según Resolución vigente. El trabajo será corregido y calificado según el Reglamento de Exámenes vigente especificado en la Resolución vigente para la evaluación de alumnos libres. Además, el trabajo previo aprobado tendrá vigencia por dos (2) años y un (1) turno y quedará reservado en el Área de Enseñanza, conforme a las Resoluciones vigentes del Honorable Consejo Directivo y del Honorable Consejo Superior.

- Los alumnos regulares, al igual que los libres en el examen final, deberán obtener en exámenes parciales, recuperatorios y final una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos.
- Es requisito de esta cátedra que los alumnos libres realicen un trabajo de investigación, que consistirá en una traducción cuyo tema y extensión serán propuestos por el profesor de la cátedra. El alumno deberá entregar el trabajo concluido, conjuntamente con la documentación probatoria de la investigación realizada, 20 (veinte) días hábiles antes de la fecha de examen. Dicho trabajo estará estrechamente relacionado con los temas desarrollados en clase durante el año, por lo tanto se sugiere a los alumnos libres interiorizarse sobre los mismos.
- Se precisa que toda calificación 0 (cero) en cualquiera de las partes en que conste un examen parcial o examen final será eliminatoria, con el consiguiente aplazo del estudiante.
- En los exámenes parciales y examen final se evaluará el dominio de habilidades específicas, relacionadas con los procedimientos translatorios, que conducen a la resolución de problemas de traducción pragmáticos, culturales, lingüísticos y particulares del texto; se tendrá en cuenta, asimismo, la capacidad de producir un texto funcionalmente equivalente al texto base.
- Las traducciones realizadas durante los exámenes parciales y el examen final, al ser evaluadas, sólo serán aprobadas si se consideran aceptables en su contenido y presentación por parte de Instituciones, tales como Consulado Italiano, Registro Civil, Colegio de Traductores, etc.
- Las evaluaciones escritas u orales y su contenido consistirá en la traducción de documentos (o párrafos) del italiano al español y del español al italiano. Las evaluaciones escritas se realizarán en papel forense.
- Los alumnos podrán consultar diccionarios y fichas terminológicas durante el examen final.

**LA CÁTEDRA NO OTORGARÁ PROMOCIÓN.**

## **Cronograma de actividades**

- El primer examen parcial anual se realizará durante el mes de agosto, y el segundo examen parcial, el mes de octubre.
- La recuperación del examen parcial durante el mes de noviembre.
- Las diferentes unidades del programa se dictarán según el siguiente cronograma:  
el contenido de las unidades 1 y 2 se desarrollará con cada uno de los textos especificados en las unidades restantes; el contenido de la unidad 3 se desarrollará durante los meses de marzo y abril; el contenido de la unidad 4 se desarrollará durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; el contenido de la unidad 5 se desarrollará durante el mes de octubre.

## **Bibliografía obligatoria**

Nuevo Código Civil y Procesal Unificado de Argentina:

[http://www.infojus.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo\\_Civil\\_y\\_Comercial\\_de\\_la\\_Nacion.pdf](http://www.infojus.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf)

Nuevo Código Civil y Procesal Unificado de Argentina online comentado:

<http://www.codigocivilonline.com.ar/>

Balboni, P. (2000) *Le microlingue scientifico-professionali. Natura e insegnamento*. Torino: UTET Libreria.

Borja Albi, A. (1996). *La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales*, en Antonio Gil e Leo Hickey (a cura di), *Aproximaciones a la traducción*. Madrid: Instituto Cervantes. Recuperado el 23 de agosto de 2015, de <http://cvc.cervantes.es/lengua/aproximaciones/indice.htm>

Cánovas, M., Cotoner, L. y Godayol, P. (2003). *Traducción de textos jurídicos y económicos*. En M. González Davies (a cura di), *Secuencias. Tareas para el aprendizaje interactivo de la traducción especializada*. Barcelona: Ediciones Octaedro, pp. 90-107.

Casella de Rendo, E. Y M. E. Hernández Penela (no se consigna el año) *Manuale per il traduttore d'Italiano*. Montevideo: Fundación de cultura universitaria.

- Duarte, C. y A. Martínez (1995). *El Lenguaje Jurídico*. Buenos Aires: A-Z editora.
- Frosini, V. (1992). *Traduzione e interpretazione dei testi giuridici*, en Quaderni di Libri e Riviste d'Italia N° 28. La Traduzione. Saggi e documenti (I). Roma: Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, pp. 105-118.
- Enciclopedia Jurídica (2014). *Documentos Públicos y Privados*. Recuperado el 20 de junio de 2015, de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/documentos-p%C3%BAblicos-y-privados/documentos-p%C3%BAblicos-y-privados.htm>
- Enciclopedia Jurídica (2014). *Sentencia Constitutiva*. Recuperado el 1 de julio de 2015, de <http://www.encyclopediajuridica.biz14.com/d/sentenciaconstitutiva/sentenciaconstitutiva.htm>
- González, H. (2010). ¿Qué es un documento? Recuperado el 21 de agosto de 2015, de <http://blogs.monografias.com/calidad-y-gestion/2010/09/02/%C2%BFque-es-undocumento/>
- Hurtado Albir, A. (2004). *Traducción y Traductología*. Introducción a la Traductología. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Marengo, S. et al. (1993) *Enciclopedia Garzanti del Diritto*. Milano: Garzanti Editore.
- Nord, C. (1994). *Traduciendo funciones* en: Hurtado (ed.) *Estudis sobre la traducció*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 97-112.
- PACTE (2001). *La competencia traductora y su adquisición*. En: *Quaderns* 2001, 6, pp. 39-45.
- PACTE (2005). *Investigating Translation Competence: Conceptual and methodological issues*. En: *Meta*, 50, pp. 609-619.
- PACTE (2012). *Una investigación experimental sobre la adquisición de la competencia traductora. Diseño experimental y primeros resultados*. Comunicación presentada en: I Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de la Traducción. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pardo, M. L. (1996) *Derecho y lingüística. Cómo se juzga con palabras*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Pierini, P. (2001). *Lo sviluppo della competenza traduttiva. Orientamenti, problema e proposte*. Roma: Bulzoni.
- Sánchez, S. (2000). *Traducción, lengua y cultura*. Tucumán: Dep. de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.

Scarpa, F. (2001). *La traduzione specializzata. Lingue speciali e mediazione linguistica*. Milano: Hoepli.

### **Diccionarios**

Ossorio, M. (2008) *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Editorial Heliasta.

Pellizzari, P. et al. (1991) *Dizionario Tecnico e Commerciale. Spagnolo-Italiano / Italiano-Spagnolo*. Firenze: Sansoni Editore.

Stoppelli, P. et al. (2003) *Grande Dizionario di Italiano Garzanti*. Milano: Garzanti Editore.

### **Bibliografía recomendada**

Arcaini, E. (1992). *Modelli teorici per la traduzione en Quaderni di Libri e Riviste d'Italia N° 28. La Traduzione. Saggi e documenti (I)*. Roma: Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, pp. 15-25.

González Davies, M. (2004). *Multiple Voices in the Translation Classroom: Activities, tasks and projects*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.

Grellet, F. (1991). *Apprendre a traduire. Typologie d'exercices de traduction*. Nancy: Presses universitaires de Nancy. Col. Outils et méthodes.

Hurtado Albir, A. (2008). *Compétence en traduction et formation par compétences en TTR*, Vol. XXI (1), pp. 17-64.

Kelly, D. (2005). *A handbook for translator trainers: a guide to reflective practice*, Manchester, St. Jerome.

Kiraly, D.C. (2000). *A social constructivist approach to translator education: empowerment from theory to practice*, Manchester, St. Jerome Publishing.

La Rocca, M. (2007). *El Taller de Traducción: Una Metodología Didáctica Integradora para la Enseñanza Universitaria de la Traducción*. Tesis Doctoral, Universitat de Vic.

Lorenzo, M.P. (1999a). *Apuntes para una discusión sobre métodos de estudio del proceso de traducción* en: G. Hansen (ed.). *Probing the process in translation*:

- methods and results, (Copenhagen Studies in Language 24). Copenhagen: Samfundslitteratur, p. 21-42.
- Mayoral Asensio, R. (2001). *Aspectos epistemológicos de la traducción*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Neunzig, W. y M. Presas (2001). *El traductor en el proceso de la comunicación bilingüe. Algunas consecuencias pedagógicas*, en Actes de Congrés Internacional sobre Traducció. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 151-159.
- Newmark, P. (1995). *Manual de traducción*. Madrid: Cátedra.
- Nord, C. (1991). *Text Analysis in Translation. Theory, Methodology, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Amsterdam: Rodopi.
- Semplici, S. (1996). *Una lingua in pretura. Il linguaggio del diritto*. Roma: Bonacci Editore.
- Sobrero, A. (1993). *Lingue speciali* en A. Sobreto et al. *Introduzione all'italiano contemporaneo. La variazione e gli usi*. Bari: Laterza, pp. 237-227.

Córdoba, 30 de agosto de 2022.

Trad. Prof. Claudia Bossio  
Traducción Jurídica – Sección Italiano  
Facultad de Lenguas – UNC



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Programa Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** Prograga Traducción Jurídica - Sección Italiano CL 2025-2026

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.